"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 011/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA, HERRERÍA Y CARPINTERÍA"

RESOLUCIÓN N° 699-00-2015 (S.L. 12/10/2015)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 07 de octubre de 2015, Expediente Nº 5010/2015 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 011/2015 para la Adquisición de Equipos de Limpieza, Herrería y Carpintería.

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Las conclusiones y sugerencias del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 011/2015 para la Adquisición de Equipos de Limpieza, Herrería y Carpintería".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, la Contratación Directa Nº 011/2015 para la **"Adquisición de Equipos de Limpieza, Herrería y Carpintería"**, en los ítems Nº 3 "Tractor corta césped", Nº 4 "Corta césped o segadora a combustión", Nº 5 "Podadora o segadora a combustión", Nº 11 "Remolque o carro multiuso" y Nº 12 "Remolque o carro barrendero para limpieza" a la firma **FIPAR** del Señor Marcelo Daniel Campos Cervera Walder, por un monto de Gs. 53.378.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones trescientos setenta y ocho mil), I.V.A. incluido, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 2 ***Adjudicar**, la Contratación Directa Nº 011/2015 para la **"Adquisición de Equipos de Limpieza, Herrería y Carpintería"**, en los ítems Nº 6 "Hidrolavadora", y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, los ítems Nº 7 "Máquina de soldadura a electrodo", Nº 8 "Taladro eléctrico de percución", Nº 9 "Amoldadora Angular eléctrica de uso profesional", Nº 14 "Sierra eléctrica circular manual para carpintería", Nº 15 "Sierra caladora eléctrica manual para carpintería", Nº 16 "Cepilladora eléctrica manual para carpintería", Nº 17 "Lijadora eléctrica manual para carpintería y Nº 18 "Aparato de limpieza soplador, aspirador y triturador de hojas a combustión" a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**, por un monto de Gs. 11.028.010 (Guaraníes once millones veintiocho mil diez), I.V.A. incluido, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

Art. 3 ***Adjudicar**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, la Contratación Directa Nº 011/2015 para la **"Adquisición de Equipos de Limpieza, Herrería y Carpintería"**, en los ítems Nº 1 "Desmalezadora o segadora a gasolina", Nº 2 "Motosierra o taladora" y Nº 13 "Máquina para limpieza: pulidora o mantenedora de piso eléctrica de mano" a la firma **MOLMAN S.A.**, por un monto de Gs. 38.720.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos veinte mil), I.V.A. incluido, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la convocante.*

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

104

Art. 4 ***Declarar**, desierto el ítem Nº 10 "Contenedor o carro volcador", de la Contratación Directa Nº 11/2015, para la "**Adquisición de Equipos de Limpieza, Herrería y Carpintería**", por no haberse presentado oferta alguna.*

Art. 5 ***Comunicar** a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. BUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano